

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CRÉDITO**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

1

AÑO

2005**Denominación Social :**

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Domicilio Social :

Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa (Barcelona)

C.I.F.**G-08169781****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad:**Pere Gil Sanchis (Subdirector General de la Entidad)
Escritura nº 997 del 06/03/2000 del Notario Jose Luis Peiré Aguirre

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	49.854	45.975	51.165	47.204
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	6.731	8.825	12.631	14.635
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	5.079	6.131	8.918	10.647
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	5.079	6.131	8.918	10.647
Resultado atribuido a la minoría	2010			-77	
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			8.841	10.647
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.259	1.192	1.302	1.225

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

DATOS INDIVIDUALES

Caixa d'Estalvis de Terrassa

El total de las inversiones crediticias al finalizar el primer trimestre del año 2005, se ha situado en 4.642,0 millones de Euros, con un incremento del 24,3% respecto al mismo periodo del año anterior. La morosidad de las inversiones se eleva a 31,8 millones de Euros a 31.03.05, situándose el índice de morosidad en el 0,64%.

En cuanto a los depósitos administrados de clientes, estos se situaban a 31.03.2005 en 6.202,5 millones de Euros, un 14,9% más en relación al mismo periodo del año anterior.

El margen financiero se ha situado en 23,5 millones de Euros, que supone un incremento del 14,7% sobre el registrado a final de Marzo del ejercicio anterior.

Por su parte, el margen ordinario se situó en 34,7 millones de Euros, con una variación del -2,7% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al beneficio después de impuestos del primer trimestre del año 2005, alcanzó una cifra de 8,9 millones de Euros, lo que supone una variación del -16,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

El fondo de dotación por insolvencias representa una cobertura de la morosidad del 336,4%.

DATOS CONSOLIDADOS

Grupo Caixa Terrassa:

	31.03.05	Variación
Margen Intermediación	25,0	+15,6%
Margen Ordinario	36,2	-1,5%
Margen Explotación	13,2	-15,8%
Resultados antes Impuestos	12,6	-13,7%
Resultados netos	8,8	-16,9%

(en millones de Euros)

El incremento del Margen de Intermediación viene dado por el crecimiento de los ingresos por intereses y cargas asimiladas.

Este incremento se ve compensado en el Margen Ordinario por la disminución de resultados por operaciones financieras.

Por otra parte, existe un incremento de los gastos generales del Grupo CT que hacen caer el Resultado Consolidado antes de Impuestos.

Sin tener en cuenta los resultados por operaciones financieras(6,0 millones de Euros en el 1er.

Trimestre 2004 contra 1,8 millones de Euros en el 1er. Trimestre 2005), el Margen Ordinario hubiese aumentado un 12,1%, el Resultado Consolidado antes de Impuestos un 26,6% y el Resultado Consolidado después de Impuestos un 56,6%.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Los principios, normas de valoración y criterios contables utilizados por esta Entidad, se ajustan a la Circular 4/91 de Banco de España.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- **DEFINICIONES:**

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.